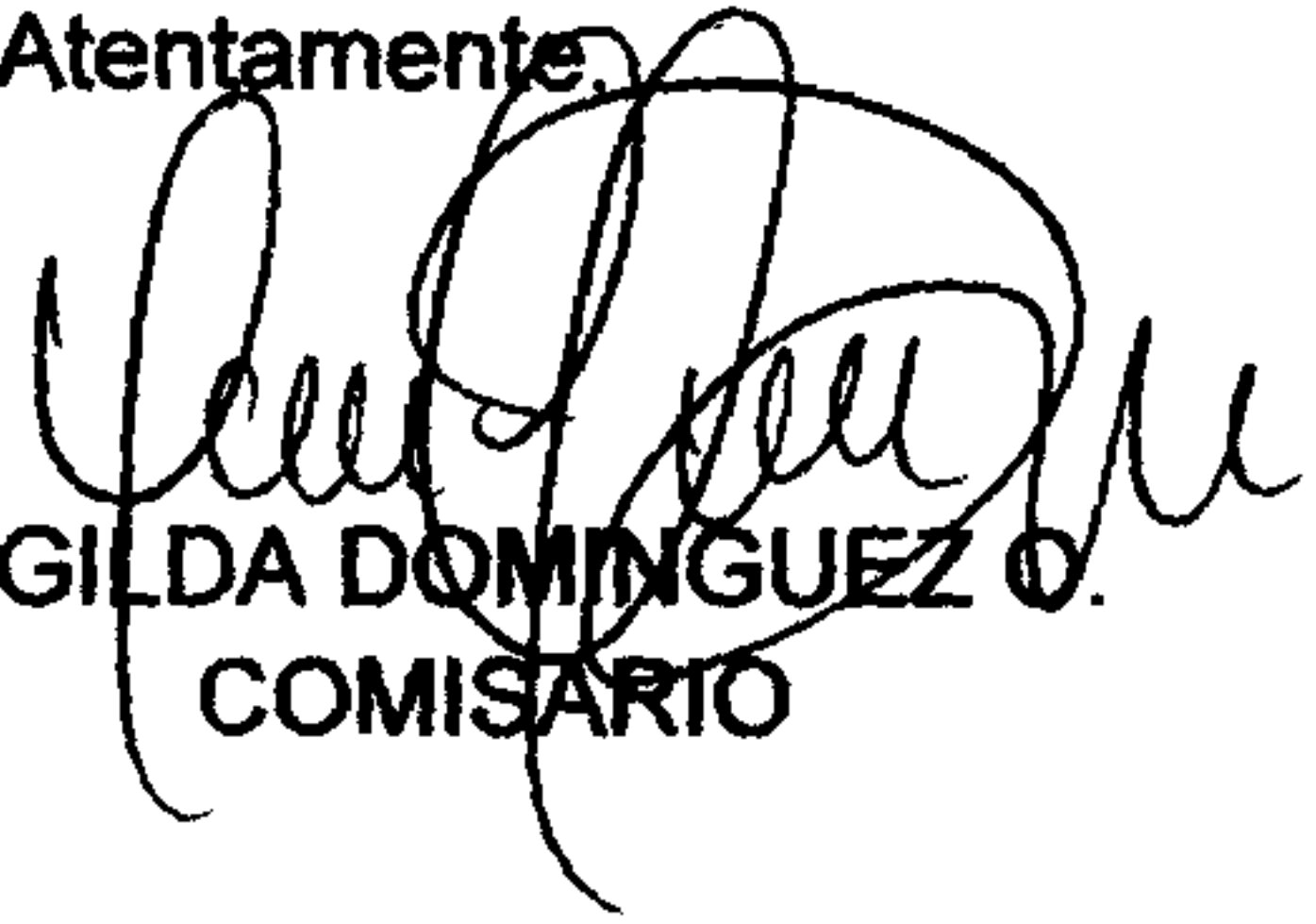


A los señores accionistas de la compañía TECNOTRAVEL S.A.

En el cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1.990 y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al análisis a los Estados Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2005.

- 1.- En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también cumpliendo con las resoluciones de la Junta General.
- 2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
- 3.- De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.
- 4.- En mi opinión los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de TECNOTRAVEL S.A. Al 31 de Diciembre del 2005 y el resultado está de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


GILDA DOMINGUEZ O.
COMISARIO

